



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan las normas constructivas que regirán los procesos para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE WIFI EN LOS TRES PISOS DEL NUEVO MODULO ADMINISTRATIVO DE LA UNAS”, a cargo del Proyecto: “REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL(LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CUI 2431643.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para la adquisición de EQUIPOS DE WIFI EN LOS TRES PISOS DEL NUEVO MODULO ADMINISTRATIVO DE LA UNAS”, a cargo del Proyecto: “REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL(LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CUI 2431643.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente especificación técnica tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación de EQUIPOS DE WIFI EN LOS TRES PISOS DEL NUEVO MODULO ADMINISTRATIVO DE LA UNAS”, a cargo del Proyecto: “REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL(LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CUI 2431643, en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

La nueva sede del Módulo Administrativo a Sala de Servidores administrado por OTIC de la UNAS no cuenta con el funcionamiento de WIFI Inteligente. Cabe precisar que, la sala de servidores se encuentra inoperativas y el cableado no se encuentran en buen estado, por lo que, no viene realizando su funcionamiento correctamente, evidenciando la adquisición y el servicio de redes e internet a la comunidad universitaria es deficiente.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento para la EQUIPOS DE WIFI EN LOS TRES PISOS DEL NUEVO MODULO ADMINISTRATIVO DE LA UNAS”, a cargo del Proyecto: “REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL(LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CUI 2431643.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar la adquisición de EQUIPOS DE WIFI EN LOS TRES PISOS DEL NUEVO MODULO ADMINISTRATIVO DE LA UNAS”, a cargo del Proyecto: “REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL(LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CUI 2431643”, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RELACION DE EQUIPOS ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	P.U	PRECIO TOTAL
01	Ruckus R650 dual band 802.11 abgn/ac/ax Wireless Access Point with Multi – Gigabit Ethernet backhaul, 4x4:4 + 2x2:2 streams, OFDMA, MU-MIMO, BeamFlex + dual ports, PoH/uPoE/802.3at Poe support. Inc. Limited Lifetime Warranty.	04		
02	Ruckus R320, dual band 802.11ac Indoor Access Point.	05		
03	Switch básico de 04 puertos PoE 10/100/1000	03		
04	Cableado para conectar a la red los puntos de acceso.	09		
05	Servicio de instalación, configuración y puesta en producción.	01		
	COSTO DIRECTO			
	IGV			
	COSTO TOTAL			

Valor estimado es de:

5.1. ACTIVIDADES

La adquisición de equipos incluye el servicio de instalación y capacitación, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos en el Nuevo Módulo de Administrativos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución de la prestación.
- El proveedor abastecerá del total de materiales, para cumplimiento de la prestación requerida.
- El proveedor deberá de ejecutar la prestación para el Nuevo Módulo de Administrativos.
- El proveedor debe coordinar la ejecución de la prestación con la OTIC de la UNAS.
- Para la ejecución el proveedor pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera la entidad para el óptimo cumplimiento de la prestación requerido.
- Al culminar la entrega de los bienes y los trabajos de instalación, configuración, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución de la prestación es de (15) Quince Días Calendarios, que incluye la entrega de equipos y la ejecución del servicio de instalación, configuración y capacitación, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.



8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo, con actividad relacionada al objeto del presente requerimiento.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia en venta de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria por el monto de **S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles)** y respecto al servicio debe acreditar contratos y/u ordenes de servicio mínimo de 03 servicios ejecutados, relacionado con el objeto de la convocatoria, dichos experiencias deben ser acreditados con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución de la prestación, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de manera obligatoria.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar la prestación cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.6. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe referente al servicio realizado.

- Panel fotográfico de detalles, instalación y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir la prestación de manera conforme, previa presentación del ítem (8.6) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la OTIC.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción de los bienes y de la prestación del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.



11. SUUPERVISION DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la OTIC, quien emitirá la conformidad al término de la prestación, alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos del servicio ofertado no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con el Jefe de la OTIC de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.